



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

**CONTR:** CONTR/2021/918119

**TÍTULO:** CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DEFENSA FORESTAL EN ISTÁN (MÁLAGA).

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 3.828.267,78 €

**IMPORTE IVA:** 803.936,24 €

**IMPORTE TOTAL:** 4.632.204,02€

**FINANCIADO CON FONDOS FEADER:** MEDIDA C140831M1, Porcentaje de Cofinanciación: 75 %.

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados:

### RESUELVE

**Primero.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

**Segundo.** Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**Tercero.** Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma  
El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.  
P.A. El Viceconsejero  
(Orden de suplencia temporal de 14/12/2022)



SERGIO ARJONA JIMENEZ		30/12/2022 10:43:12	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwunj7543oGcx6j59iz105IMZwn	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	